



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 041 -2019 - OSCE/SGE

Jesús María, 05 SEP 2019

#### VISTOS:

El Memorando N° D000619-2019-OSCE-OAD de la Oficina de Administración; el Informe N° D000098-2019-OSCE-UABA y el Memorando N° D000567-2019-OSCE-UABA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y el Informe N° D000287-2019-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 008-2019-OSCE/PRE de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 023-2019-OSCE/SGE de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 033-2019-OSCE/SGE de fecha 16 de julio de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 036-2019-OSCE/SGE de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que:



*“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;*

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE”;*

Que, respecto a la inclusión de procedimientos en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la Unidad de Abastecimiento, mediante Informe N° D000098-2019-OSCE-UABA y Memorando N° D000567-2019-OSCE-UABA propone incluir cuatro (4) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 746-2019/OPM por la suma de S/ 273,168.74 soles, para la contratación del “Servicio de renovación de suscripción y soporte de software de virtualización de servidores – VMWARE”; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 846-2019/OPM por el importe de S/ 175,096.90 soles y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestal N° 60 por la suma de S/94,282.94 soles para la contratación del “Servicio de Soporte Técnico a la Plataforma Tecnológica del OSCE que soporta el proyecto Buscador de Experiencia de Proveedores, Ejecutores y Consultores de Obras”; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 739-2019/OPM por la suma de S/ 224,639.00 soles para la contratación del “Servicio de Soporte Técnico Servidor de Aplicaciones Red Hat Jboss Enterprise Application Platform y Soporte Técnico del Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux”; y , la Certificación de Crédito Presupuestal N° 862-2019/OPM por la suma de S/ 78,585.00 soles y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestal N° 061 por el importe de S/ 62,868.00 soles para el año 2020 y S/15,717.00 soles para el año 2021 para la contratación del “Servicio Especializado de Asesoría y Patrocinio Legal para la Defensa Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, durante el proceso arbitral seguido por el Consorcio Everis (conformado por las empresas Everis Perú SAC, Everis Chile SA, Everis Spain SL y Everis México SRL de CV)”;

Que, asimismo, se propone la inclusión de ocho (8) procedimientos de selección, contenidos en el Plan de Adquisiciones 2019 del Proyecto de Inversión 2394412 “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”, los mismos que conforme ha sido señalado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° D000030-2019-OSCE-UPPR, cuentan con disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento RO/ROOC para el referido proyecto;

Que, del mismo modo, la Unidad de Abastecimiento sustenta la exclusión de tres (3) procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones contenidos en los ítems 18, 47 y 53, sobre la contratación de un (1) servicio de “Suministro de útiles de aseo para el OSCE”, un (1) servicio de “Elaboración de Dashboard especializados: sistema de consulta de precios, estudios de casos y lecciones aprendidas” y un (1) servicio de “Implementación de la estrategia de gestión del cambio”;



Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, se encuentra delegada en la Secretaría General, de conformidad con el literal a) del numeral 2.1. del artículo 2 de la Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE;

Que, en este sentido, corresponde aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE para el año 2019, debiendo ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y la Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE que aprueba la delegación de facultades para el año 2019;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la inclusión de doce (12) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la exclusión de tres (3) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus anexos en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS**  
Secretario General



# ANEXO 1 INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO: **2019**  
E RUC: **20419028009**

175 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

D) UNIDAD EJECUTORA:  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:  
H) PARA OBTENER AYUDA:

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:  
C) SIGLAS:  
F) PLIEGO:

001952-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
OSCE  
D059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES  
Para generar el archivo XML para el SEACE Prestación CTRL + 0 En las columnas con encabezado Acol presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º de Item	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD COORDINADORA DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ITEM	ANTE CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMPRO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEBPA, PROV, DNST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ASIGNO EN LAS CONTRATACIONES	RESERVA PARA LAS CONTRATACIONES AFIRMADAS	DIRCCION DEL PROCESO DE CONTRATACION
76	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		SERVICIO DE RENOVACION DE SUSCRIPCION Y SOPORTE DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES - VMWARE	81122200025482	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	273,168.74	15 01 13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UASA	0 - SI	
77	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		SERVICIO DE ESPECIALISTAS TECNICO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ORDEN DE SOPORTE AL PROYECTO "BUSCADOR DE EXPERIENCIAS DE PROVEEDORES, EJECUTORES Y CONSULTORES DE OBRAS"	81119090022982	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	269,379.84	15 01 13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UASA	0 - SI	
78	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE ENTRENAMIENTO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA OPERATIVO NET NAT ENTERPRISE	811190160314202	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	224,639.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UASA	0 - SI	
79	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTORIA Y ASESORIA LEGAL PARA LA DEFENSA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OCSCE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONFORMADO CON EL CONSORCIO EVERIS (CONFORMADO POR LAS EMPRESAS EVERIS PERU SAC, EVERIS CHILE SA, EVERIS SPAIN SA, Y EVERIS MEXICO SRL DE CV)	801215030034844	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	13,711,000.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
80	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		DOS ANALISTAS FUNCIONALES QUE BRINDE SOPORTE A LOS PROCESOS DE LICITACION VINCULADOS A LA CONTRATACION PUBLICA	8010150700279878	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	45,000.00	15 01 13	06-19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
81	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA DE SOPORTE LEGAL AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA PARA LA DIRECCION TECNICO NORMATIVA DEL	8012160900305660	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	44,000.00	15 01 13	06-19	9 - Septiembre	21 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
82	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Co. venios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA PARA SOPORTE INFORMATICO A LA PLATAFORMA DEL SEACE, VINCULADO AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	8315101103229000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	40,000.00	15 01 13	06-19	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
83	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA PARA SOPORTE EN LA ADMINISTRACION DEL PROCESO DE LICITACION AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	8011150100335038	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	40,000.00	15 01 13	06-19	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
84	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA PARA BRINDAR SOPORTE DE SOFTWARE EN EL PROCESO VINCULADO A LA CONTRATACION PUBLICA	8010150700254627	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	40,000.00	15 01 13	06-19	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
85	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA DE SOPORTE EN LA ADMINISTRACION DEL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	8016150400258538	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	40,000.00	15 01 13	06-19	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
86	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA PARA GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DEL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ORIENTADO A LA GESTION POR RESULTADOS Y MANEJACION DEL VALOR POR EL DINERO	9315160300284503	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	36,000.00	15 01 13	19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	
87	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		ESPECIALISTA PARA GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DEL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ORIENTADO A LA GESTION POR RESULTADOS Y MANEJACION DEL VALOR POR EL DINERO	9315160300284503	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	36,000.00	15 01 13	19	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UASA	0 - SI	



**ANEXO 2  
EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

**001952-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

B) AÑO : **2019**

C) SIGLAS :

OSCE

D) UNIDAD EJECUTORA :

1275 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

E) RUC : 20419026809

F) PLIEGO :

0059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES D

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
18	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				SUMINISTRO DE LITLES DE ASEO PARA EL OSCE			14000.00	1 - Soles	149,477.40				00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LIASA		0 - SI
47	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS		0 - NO		ELABORACION DE DASHBOARDS ESPECIALIZADOS, SISTEMA DE CONSULTA DE PRECIOS, ESTUDIOS DE CASOS Y LECCIONES APRENDIDAS.	8010150700374415	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	593,534.00	15	01	13	00-19	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
53	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS		0 - NO		IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL CAMINO	9315160300284503	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	216,850.40	15	01	13	00-19	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI

